



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



2019
CONGRESO NACIONAL
PARA MAESTRAS DE
JARDINES DE NIÑOS

Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México
Dirección General de Educación Normal y
Actualización del Magisterio
Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños

CONGRESO PARA EL FORTALECIMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS 2019

Justificación:

Después de casi treinta años de la gestión de los gobiernos neoliberales, ha provocado una profunda crisis al interior de las escuelas normales, desde el abandono presupuestal hasta la instalación de una cultura de vacío académico, ético, profesional, entre otros, estos factores han complejizado y redimensionado el quehacer docente en las normales públicas de la Ciudad de México.

Sin embargo, a pesar de las problemáticas expuestas anteriormente, pareciera que, con la llegada del gobierno de la cuarta transformación desde diciembre de 2018, los cambios políticos nos convocan a participar en la vida académica de las escuelas normales, de manera incluyente, equitativa, democrática y en igualdad de oportunidades. Estamos ante un gran reto pues significa romper con varias dinámicas viciadas que arrastramos desde hace mucho tiempo.

Ante la necesidad del nuevo gobierno de negociar con diferentes fuerzas una cancelación y una contra-reforma de carácter distinto a la formación de subjetividades neoliberales: alumnos obedientes, obreros trabajadores y disciplinados, padres de familia dispuestos a recibir *bauchers* para financiar la escuela gratuita, y profesores precarizados que pagan por trabajar, hacemos un llamado a las autoridades que nos convocaron, la Secretaría de



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México
Dirección General de Educación Normal y
Actualización del Magisterio
Escuela Nacional para Maestros de Jardines de Niños

Educación Pública (SEP), el Mecanismo de Coordinación Nacional de Educación Normal y la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE), con la expectativa de no enfrentarnos una vez más, a las ya tradicionales maquinaciones disfrazadas de participación democrática para legitimar la toma de decisiones sobre las políticas educativas en la educación normal orquestadas por grupos y actores posicionados estratégicamente en lugares de poder.

Las comunidades normalistas no hemos sido debidamente representadas a través de los mecanismos democráticos hasta hoy conocidos: el diálogo, las consultas o foros con carácter plural, abierto y comunitario, lo que ha generado visiones curriculares de formación de profesores parciales, fragmentadas, verticales y ajenas a las necesidades básicas de aprendizaje (Namo de Mello, 2015)

En el marco de uno de los principales compromisos que anunció el gobierno federal: el Fortalecimiento y transformación de las escuelas normales, para lograr su cometido se han organizado los trabajos del Congreso Estatal y Nacional en las Escuelas Normales a partir de cinco mesas de análisis. Lo que corresponde al regreso de los acuerdos que se construyeron en Metepec en el Estado de México, en su segunda etapa de escuela por escuela (del 17 al 19 de junio) y en su fase estatal en la CDMX (24 y 25 de junio), donde colaboraron equipos de las comunidades normalistas: docentes, estudiantes y trabajadores de apoyo a la educación se describe a continuación los acuerdos políticos-académicos, académicos-políticos que toma en cuenta los saberes específicos que demanda cada nivel educativo en cada región de un país complejo y multicultural.



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



2019
CONGRESO NACIONAL
DE ESCUELAS NORMALES
PÚBLICAS
ENILIANO ZARATE

Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México
Dirección General de Educación Normal y
Actualización del Magisterio
Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños

Para atender las actividades del 17 al 19 de junio que emanan del Congreso Nacional para el Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales Públicas, los docentes de la Escuela Normal de Especialización retomamos dos contenidos indispensables que guiaron el trabajo académico, por una parte revisamos el artículo tercero constitucional reformado el pasado 15 de mayo del presente año y por otra parte, nos basamos en los acuerdos emitidos del mismo Congreso Nacional para la construcción de una propuesta de trabajo derivado de los cuarenta y cuatro acuerdos expresados en los resolutivos de la mesa tres, Desarrollo profesional de los formadores.

El modelo educativo presentado por el ejecutivo nacional, coloca al maestro como piedra angular de la transformación social cuando menciona que:

Antes de exponer las problemáticas y propuestas de políticas públicas, expresados en programas según los diversos y confusos formatos dados a conocer a los delegados por diferentes instancias que organizan el trabajo de los delegados estatales y nacionales, abrimos brevemente un apartado de las definiciones básica de lo que entendemos por Desarrollo Profesional. En primer lugar, el que se definió en Metepec Estado de México: "...es un proceso complejo y multidimensional, que involucra factores como: el salario, el clima laboral, la promoción dentro de la profesión, las estructuras jerárquicas y la formación permanente que el docente va realizando a lo largo de su vida profesional." Entendemos el desarrollo profesional como un proceso complejo y multidimensional, gradual: "...mediante el cual, la profesión se desarrolla a través de la acumulación de descubrimientos y aprendizajes individuales y colectivos fruto de la reconstrucción de la experiencia." (Pineda, 2002, p.31).



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México
Dirección General de Educación Normal y
Actualización del Magisterio
Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños

En ese sentido, los delegados de la CDMX consideramos que es necesario revitalizar el concepto de profesional docente difundido a mediados del siglo pasado y del cual están presentes algunas prácticas: la defensa de la docencia como profesión, abrir sus miradas teóricas, movilizar su poder epistémico, su poder político de actuación: "El desarrollo profesional involucra entonces la oportunidad para fortalecer las condiciones que permitan el ejercicio de poder profesional: lo que se denomina en inglés *empowerment*" (Marcelo y Vaillant, 2009, p.79).

Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional.

(Adicionada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019) (UNAM, 2019)



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



2019
ENLACE ZAPATA

Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México
Dirección General de Educación Normal y
Actualización del Magisterio
Escuela Nacional para Maestros de Jardines de Niños

PROBLEMÁTICA (RESOLUTIVO QUE ATIENDE)

Recuperamos textual las principales problemáticas señaladas por los delegados nacionales que trabajaron en la mesa tres: "Entre los elementos discutidos destacaron problemáticas como el tipo de contratación del personal docente, la falta de correspondencia entre la categoría, la antigüedad, el desempeño y la preparación profesional; la transparencia en la asignación de los recursos y el exceso de trámites burocráticos en su ejercicio". (Normal, 2019)

Proyecto	Nombre del Programa: Perfil y desarrollo profesional del formador	Actividades
<p>Objetivo general: Promover las condiciones necesarias para el desarrollo profesional del docente de las escuelas normales que les permitan adquirir los conocimientos y herramientas para favorecer su desempeño en la institución. Generar procesos de regulación comunitaria: concejos técnicos, comisiones académicas, comisión de titulación, comisión de ingreso promoción y año sabático, comisión de la beca al desempeño docente, con carácter resolutivo. Integrar al contrato colectivo de trabajo el desarrollo profesional de los formadores, que se constituya como un derecho laboral; y no como un Sistema Nacional de Desarrollo Profesional único para los Docentes.</p>		
<p>Problema: Falta de apoyo a toda la comunidad docente de las cinco escuelas normales de la CDMX para continuar con su desarrollo profesional</p>		
<p>Déficit en el nivel profesional: contar con el nivel inmediato superior al que se imparte.</p>		
<p>Resolutivo que atiende: Realizar las gestiones necesarias para la profesionalización de toda la planta docente de la institución 36,40,41, 42 y 43</p>		
<p>Objetivo particular:</p>	<p>Meta:</p>	<p>Acción</p>



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



2019
ENCUESTA NACIONAL
DE MAESTROS DE
JARDINES DE NIÑOS

Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México
Dirección General de Educación Normal y
Actualización del Magisterio
Escuela Nacional para Maestros de Jardines de Niños

<p>1. Incrementar los grados académicos con programas de reconocida valía.</p> <p>2. Que los órganos internos de gobierno regulen excesos laborales denominados por la comunidad.</p> <p>3. Construir un perfil del formador que asegure la profesionalización del docente en el campo de la Educación normal en la CDMX en atención a sus 15 diferentes licenciaturas</p>	<p>1. Mejorar los desempeños laborales regulados por los pares.</p> <p>2. Consulta diagnóstica para identificar las necesidades y rasgos deseables</p> <p>3. Creación de un perfil profesional docente integral</p> <p>4. Construir y aplicar un curso propedéutico, para atender las necesidades específicas del ejercicio de la docencia en cada una de las cinco escuelas normales de la CDMX.</p> <p>5. Gestionar el reconocimiento de una maestría en el Padrón Nacional de Posgrados de calidad para el fortalecimiento del perfil del formador para cada una de las cinco normales de la CDMX.</p> <p>6. Gestionar la creación de cursos, talleres, diplomados, especialidad, entre otros</p> <p>7. Que el 100% de los docentes cuenten con posgrados que permitan impulsar la docencia, la investigación y la difusión.</p>	<p>1. Foro inter-normales para para determinar los rasgos del perfil del profesional</p> <p>2. Coordinar con el área de posgrado la aplicación de los cursos, talleres, diplomados, especialidad, entre otros.</p> <p>3. Dar seguimiento a la preparación continua del profesorado de la ENE</p> <p>4. Conformación del equipo de trabajo para el diseño del plan y programas de estudio de los programas de posgrado en las escuelas normales.</p> <p>5. Gestión de recursos físicos, humanos, financieros, materiales y de tiempo.</p> <p>Difusión del curso propedéutico y la maestría</p> <p>6. Crear comités de ética y con facultad resolutive.</p> <p>7. Habilitar a las Escuelas Normales con centros de capacitación del magisterio de educación básica en el país.</p>
<p>Promover la formación y el intercambio académico y actualización de los docentes en las cinco escuelas normales de la CDMX</p>	<p>1. Enriquecer los programas de vinculación educativa que permitan recuperar el intercambio académico teórico y práctico entre instituciones.</p> <p>2. Promover procesos de autoevaluación que</p>	<p>1. Establecer compromisos con otras instituciones para efectuar intercambios académicos que impliquen compartir saberes, y visiones educativas que abonen a la retroalimentación y enriquecimiento de la formación docente.</p> <p>2. Crear un consejo o grupo de académicos</p>



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



2019
PROGRAMA NACIONAL
DE FORMACIÓN
DE MAESTROS

Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México
Dirección General de Educación Normal y
Actualización del Magisterio
Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños

	apoyen el desarrollo profesional del formador.	basados en priorizar el desarrollo académico, que reconozca y valore los principios normalismo y que se conduzca con ética profesional.
--	--	---

Proyecto	Nombre del Programa: Mejora de las condiciones laborales en las escuelas formadoras de docentes	Actividades
Categoría: Regulación del desempeño docente a través de los órganos internos de gobierno de cada escuela Política de mejora de plazas y categorías para los trabajadores de la educación normal Objetivo general: Impulsar el desarrollo profesional del docente en las cinco escuelas normales de la CDMX para que brinde atención de manera adecuada a las necesidades académicas que se requieren en la institución. Establecer un programa de mejora y nivelación para los trabajadores de la educación normal. Contar con un presupuesto permanente para el desarrollo profesional docente en las diferentes instituciones normalistas Problema: existe una serie de "excesos" laborales en el desempeño docente en las escuelas y, sobre todo, en oficinas centrales. Problema: igualdad de oportunidades laborales para la comunidad docente de la ENE		



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



2019
BIENAL DE LA
EDUCACIÓN

Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México
Dirección General de Educación Normal y
Actualización del Magisterio
Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños

Problema: Falta de movilidad y renovación de la planta docente.		
Resolutivo que responde : 4, 5 y 6; 10, 22, 23, 24 y 26		
Objetivo particular:	Meta:	Acción
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elevar las plazas técnico docentes a la categoría inmediata superior expresadas en: medio tiempo, tres cuartos de tiempo y tiempo completo. 2. Generar condiciones de igualdad de oportunidades laborales. 3. Generar procesos de regulación comunitaria: concejos técnicos, comisiones académicas, comisión de titulación, comisión de ingreso promoción y año sabático, comisión de la beca al desempeño docente, con carácter resolutivo. 4. Que los órganos internos regulen excesos laborales en el desempeño docente 5. Implementar el programa de jubilación denominado "Retiro Digno" para docentes que han cumplido con el requisito. 6. Fortalecer la planta docente con nuevos perfiles de formación: maestrías y doctorados 7. Promover mejoras en las condiciones laborales de los docentes y personal de apoyo y asistencia a la educación de la ENE 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Designación de presupuesto para la nivelación y mejora de los trabajadores de la educación normal. Mejorar los desempeños laborales regulados por los pares. 2. Que el docente tenga pleno conocimiento de sus obligaciones y derechos 3. Aplicación puntual de la normatividad que rigen las actividades docentes. 4. Promover la creación de plazas de tiempo completo para el personal docente de las cinco escuelas normales de la CDMX. 5. Proteger con un programa de financiamiento un retiro digno para todo aquel que quiera jubilarse. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un diagnóstico de las condiciones laborales de los docentes en las diferentes escuelas normales, para identificar las condiciones reales que prevalecen en cada una de ellas. 2. Crear una minuta SEP-SNTE-CNTE a fin de contar con un presupuesto permanente para el desarrollo profesional docente en las diferentes instituciones normalistas 3. Crear comités de ética y con facultad resolutiva <p>Gestionar prácticas sobre la operatividad de la reglamentación vigente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Generar compromisos sobre el cumplimiento de las responsabilidades laborales. 5. Crear un escalafón interno que agilice la organización de los expedientes y se aprovechen de manera inmediata los movimientos del techo financiero de la



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

2019
EMILIANO ZAPATA

Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México
Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio
Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños

	<p>ENE.</p> <p>6. Subir el tope de salarios mínimos de la jubilación a la modalidad del 10º transitorio y a cuentas individuales desparecer la UMA y pagarlo en salarios mínimos.</p>
--	---

MESA 3. DESARROLLO PROFESSIONAL DE LOS FORMADORES	FIRMA
NOMBRES	
Maribel Segura Miranda	
Oscair Igdacio Salas Urbina	
Felipe Neri Rivero Sanchez	
Marilyn Lucero Hegem	
Esperanza Reyes Carrisa	

CDMX a 25 de Junio del 2019

El Colegio de Inglés de la Escuela Normal de Especialización, creemos que la equidad en las oportunidades para tener acceso a una educación de calidad generará un cambio sustantivo en el futuro crecimiento nacional. Es por esto que estamos muy orgullosos de ser parte del Programa para el Fortalecimiento del Idioma Inglés en las Escuelas Normales y en el afán de contribuir para que la formación de los futuros docentes se encuentre dentro de los estándares internacionales presentamos la Propuesta para Incluir el inglés en la Malla curricular 2020.

ANTECEDENTES


Quince años de experiencia en el plan 2004, evidencian que al no haber incluido el aprendizaje de lenguas extranjeras o indígenas, la computación, las tecnologías de información y los sistemas alternativos de comunicación, han mantenido a las normales estancadas en la dinámica del progreso nacional e internacional.

En el Modelo Educativo, (2017) en la Estrategia de Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales se determinó el Aprendizaje del Inglés como el eje 3 de la mejora, donde explica "...que el aprendizaje del inglés actualmente es indispensable para asegurar la calidad y relevancia de la educación. Los recientes intercambios en las dinámicas globales han hecho del idioma inglés un puente entre individuos, grupos y países de diversas regiones, ampliando con ello las fronteras del conocimiento, agilizando el comercio y los intercambios económicos, y robusteciendo las comunidades globales de aprendizaje."


En el contexto normalista actual, existen situaciones que evidencian la importancia de aprender inglés. Por un lado, se debe aprender inglés para que el docente pueda atender a la población migrante y mantener la equidad en el aula. Por otro lado, los docentes en formación tienen acceso a becas de movilidad que se pierden debido a la falta de competencia lingüística en el idioma inglés.

Entonces, no podemos negar que el inglés es el idioma del mundo globalizado, que México es un vecino inmediato al país dominante con habla inglesa y que los normalistas ya no pueden quedarse atrás. "El inglés es uno de los temas prioritarios y de gran relevancia para formar a los mexicanos del siglo XXI."


Al estar inmersos en el desarrollo del inglés durante dos semestres, evidenciamos que el mejor funcionamiento del inglés fue siendo obligatorio en la malla curricular. El índice de asistencia de alumnos plan 2018 fue ampliamente mayor que el de los




alumnos del plan 2004 a quienes se les ofreció como curso opcional. El ausentismo predominó a pesar de que a los alumnos del plan 2004 se les ofertó en los mejores horarios entre semana. Los alumnos del plan 2018 son la evidencia del éxito del inglés dentro de la malla curricular y no quieren perderlo.



Para la elaboración de esta propuesta, consideramos primero que, dentro de los acuerdos del Congreso Nacional para el Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales Públicas en la mesa 3, referente al desarrollo profesional de los formadores en el punto 30 se cita:

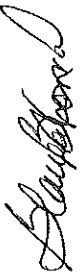


“Crear un Sistema Nacional de Desarrollo Profesional para el Docente Normalista que atienda temas como: educación socioemocional, educación inclusiva, equidad de género, habilidades de producción científica, didáctica, funcionamiento de Educación Básica, habilidades para el acompañamiento pedagógico, movilidad docente, incorporación a la gestión institucional, competencias digitales, acercamiento a la ciencia, atención a la diversidad, convivencia, comunidades de aprendizaje, enfoques de investigación, estadística, tutorías, **inglés** y lenguas indígenas, dominio de los contenidos de las materias de los programas educativos vigentes, innovación educativa.”



No podemos olvidar que todas las mallas curriculares de las Escuelas Normales en la Ciudad de México contemplan la enseñanza del inglés hasta un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Al ser la ENE la única escuela que no incluye la enseñanza del idioma en su malla curricular, crea una notoria desventaja a sus egresados al enfrentarse a sus pares en el ámbito laboral.


Finalmente cabe señalar que la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior), en su documento “Visión y acción 2030” menciona dentro del análisis de la situación actual de la educación superior que:





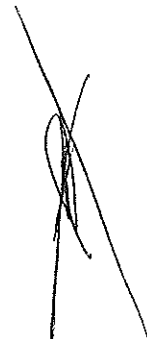
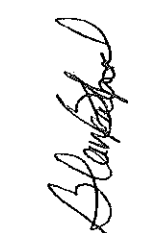

“...las escuelas normales públicas son el único grupo de instituciones que presentaron una tendencia a la baja tanto en el número de instituciones como en su matrícula.”

Y dentro de los objetivos para la ampliación de la cobertura con calidad y equidad menciona:

*Diversificar las opciones y facilitar el acceso de los estudiantes al aprendizaje de una segunda lengua, particularmente el inglés.”



Ante estas situaciones, y con el objetivo de cumplir con los acuerdos, mantener a la ENE dentro de la competitividad laboral y tomando en cuenta los objetivos de la educación superior a nivel nacional hacemos la siguientes propuestas:

- 
- 
- 
- 
- 
1. Se propone que inglés sea un requisito de titulación para cualquiera de las licenciaturas en el nuevo plan de estudio de todas la Escuelas Normales con acreditación de nivel B1 del MCERL.
 2. Para las licenciaturas, se propone incluir el inglés dentro de la malla curricular insertando al menos 6 horas de inglés entre semana, impartiendo entre seis y ocho semestres los cursos, para lograr al menos 600 horas de estudio para alcanzar el nivel B1 del MCERL. De esta manera, se llevaría a la ENE a estar dentro de los estándares internacionales, implicando esto una posible ampliación de la jornada diaria de estudio para optimizar la inclusión de todas las materias, con un turno matutino único contemplando quizás un semestre exclusivo de prácticas que evite la pérdida constante de clases.

En este punto cubriríamos obligatoriedad, eficiencia, presencia y constancia.
 3. Se propone impartir clases de inglés a los alumnos de acuerdo al nivel obtenido en un examen de colocación y no por el grado que se encuentren cursando, abriendo bloques de enseñanza de inglés donde todos los alumnos asistan en el mismo horario a clases de inglés.
 4. Se propone que los bloques de inglés sean considerados a partir de las 7:00 am en el turno matutino para que los alumnos asistan en las mejores condiciones para un aprendizaje más efectivo del idioma. De esta manera se propone que los bloques sean por grado escolar y así se cubre toda la matrícula inscrita.
 5. Se propone impartir clases a docentes y administrativos en funciones para elevar su nivel de competencia lingüística en Inglés y abrir oportunidades de profesionalización y capacitación.
 6. Se propone capacitar a los docentes de la Escuela Normal de Especialización con nivel B2 para que posteriormente puedan integrarse a los cursos de certificación de la enseñanza del idioma que les permitan dar clases bilingües de su especialidad.
 7. Se propone abrir cursos de inglés a nivel de diplomados y/o especialización para docentes en servicio, así como talleres de lectura y clubes de conversación para promover el pensamiento crítico y la práctica de las habilidades del idioma inglés en un contexto real.

Estamos seguros de que, integrando a la Escuela Normal de Especialización a la tendencia internacional del dominio de las lenguas, específicamente del inglés, en un futuro muy cercano lograremos que sus alumnos y egresados interactúen con sus pares en otras regiones del mundo, tengan acceso a las investigaciones y publicaciones más recientes, y como consecuencia, se tenga mayor proyección a nivel nacional e internacional de la escuela que ha sido pionera en educación especial.

Olivia Verónica Morales Avila.



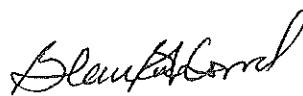
Nader Ajadi



Carlos Da Silva Elias



Blanca Corral Garcia



Adriana Alvaraz Guerrero



Erika Castro Camacho

